



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-11423/2026, por el cual se solicita Licencia por Paternidad; y

CONSIDERANDO:

Presenta la copia del Certificado de Nacimiento expedida por el Registro del Estado civil y capacidad de las personas.

Que dicha solicitud se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios, Decreto Nacional N° 1246/2015, en su Artículo 48° inciso a) -7, a partir del 20 de julio de 2026 y por el término de QUINCE (15) días corridos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por paternidad al Profesor Mauro Alberto FRANZEN, DU 31115434, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 5 "Arte y Estética", del Departamento de Comunicación, a partir del 20 de julio de 2026 y hasta el 3 de agosto de 2026 inclusive, QUINCE (15) días corridos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48° inciso a) -7 del Decreto Nacional N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales y a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas